



Municipalidad Provincial de Yungay



Resolución de Alcaldía N° 0253 - 2018 - MPY

Yungay, 27 de agosto del 2018.

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 0008-2015-MPY/A de fecha 05 de enero del 2015, Resolución de Alcaldía N° 0399-2015-MPY de fecha 11 de setiembre del 2015, Papeleta de Autorización de Salida N° 2428 de fecha 20 de agosto del 2018, proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales delegadas conforme a ley, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder licencias, autorizar permisos por comisión, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0008-2015-MPY/A de fecha 05 de enero del 2015, se designa al Ing. Jaime Cristian Kaiser Mejía como Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, en la Plaza Orgánica N° 108, con Nivel Remunerativo F3, con efectividad a partir del 02 de enero del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0399-2015-MPY de fecha 11 de setiembre del 2015, se designa a la Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, en la Plaza Orgánica N° 71, con Nivel Remunerativo F3, con efectividad a partir del 03 de setiembre del 2015;

Que, mediante Papeleta de Autorización de Salida N° 2428 de fecha 20 de agosto del 2018, se autoriza las vacaciones, correspondientes al periodo 2016, al Ing. Jaime Cristian Kaiser Mejía, servidor de la Municipalidad Provincial de Yungay, a partir del 23 al 29 de agosto del 2018 (07 días), el mismo que mediante proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de agosto del 2018, se dispone a la Secretaría General la Proyección de la Resolución de Alcaldía encargando a la Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, mientras dure el periodo de vacaciones del titular;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva

Alc./ECHV
S.G./chpñ

Plaza de Armas S/N - Yungay Telefax: 043 - 393039
Web: www.muniyungay.gob.pe 043 - 393135





Municipalidad Provincial de Yungay



compatibles con niveles de carrera superiores al del Servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a la emisión, sólo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6° y 18 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones propias del cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, a la Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, con retención de su cargo, desde el 23 al 29 de agosto del 2018 (07 días), periodo en que el Titular hará uso de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el funcionario encargado ceñirá su accionar de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Prof. Enrique Chávez Vara
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

A/c./ECHV
S.G./chph

Plaza de Armas S/N - Yungay Telefax: 043 - 393039
Web: www.muniyungay.gob.pe 043 - 393135

